

Purísima del Rincón
Nuesbra grandeza es la genHONORABLE AYUNTAMIENTO
DEL MUNICIPIO DE PURÍSIMA DEL RINCÓN, GTO.
ADMINISTRACIÓN 2018-2021

ACTA No.018

SESIÓN EXTRAORDINARIA

En la Ciudad de Purísima de Bustos, Municipio de Purísima del Rincón, Estado de Guanajuato, siendo las 10:16 diez horas con dieciséis minutos, del día 09 nueve de febrero del año 2019 dos mil diecinueve, se reunieron en la Sala de Cabildo, ubicada en las instalaciones de Presidencia Municipal sito en Jardín Principal, sin número, zona centro, de esta ciudad, los miembros del Honorable Ayuntamiento periodo 2018-2021, el Ciudadano Marco Antonio Padilla Gómez, en su carácter de Presidente Municipal y la Ciudadana Licenciada Ana Laura Arriaga Quiroz, Síndico Municipal, así como los Regidores Ciudadanos Roberto Saínz Soto, Guadalupe Hernández León, Prof. José Luis Salmerón Verdín, Ma. Concepción Saldaña García, Luz María López Vargas, M.V.Z. Daniel Aranda Collazo, Lucina García Torres y Licenciado Rodrigo Cabrera Preciado, quienes actúan con carácter legal, además de la asistencia del Secretario de Ayuntamiento, Licenciado Roberto García Urbano, quien da fe pública en este acto, con el objeto de celebrar sesión extraordinaria del Honorable Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61, 62 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato. En uso de la voz el Ciudadano Marco Antonio Padilla Gómez, Presidente Municipal, declara abierta la sesión desarrollándose la misma conforme al siguiente orden del día: ------PRIMERO.- Lista de asistencia as como verificación del quórum legal, el Secretario de Ayuntamiento procede a pasar lista de asistencia, estando presentes todos los miembros del Cuerpo Edilicio enunciados anteriormente, por lo cual se declara quórum legal y por consiguiente todos los acuerdos y resoluciones que sean tomados en esta sesión serán declarados como válidos para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar. ------SEGUNDO.- Lectura y aprobación o modificación del orden del día. Con fundamento en el artículo 73 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, el ciudadano Secretario del Ayuntamiento procede a dar lectura al orden del día propuesto para el desarrollo de la sesión extraordinaria número 017, el cual se hizo del conocimiento de los miembros del Honorable Ayuntamiento con anterioridad, mismo que es aprobado por unanimidad de 10 votos a favor su contenido. -----TERCERO.- El Presidente Municipal C. Marco Antonio Padilla Gómez, pone

TERCERO.- El Presidente Municipal C. Marco Antonio Padilla Gómez, pone a consideración de los integrantes del Honorable Ayuntamiento para su análisis y aprobación el "Programa de Gobierno Municipal de Purísima del Rincón, Guanajuato 2018-2021", ello en cumplimiento a lo dispuesto por los

R & WX

+67

I de la company de la company



artículos 76 fracción I) inciso d), 99 fracción II y 102 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, mismo que está enfocado a 5 cinco ejes: 1.- Gobierno Social y Humano; 2.- Gobierno Ordenado y Sostenible; 3.-Gobierno con Economía Integral; 4.- Gobierno con Prevención y Paz Social; y 5.- Gobierno Cercano. Así mismo se realiza una presentación del contenido de dicho programa por parte de la Dirección de Planeación Municipal. En lo conducente el Cuerpo Edilicio una vez que deliberó ampliamente sobre el punto en comento, determina por unanimidad de 10 votos, aprobar el "Programa de Gobierno Municipal de Purísima del Rincón, Guanajuato 2018-2021", mismo que se adjunta a la presente acta como anexo número "uno" para su debida constancia. Así mismo se ordena su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato para que surta sus efectos legales y administrativos conducentes. -----

CUARTO.----- Asuntos Generales -----

No se registran asuntos generales.

El Ciudadano Secretario del H. Ayuntamiento informa que han sido agotados todos los puntos del orden del día por lo que siendo las 11:00 horas, en el lugar y fecha de su inicio, el Presidente Municipal C. Marco Antonio Padilla Gómez procede a dar por terminada la presente sesión. Previa lectura de la presente acta, enterados del alcance y efectos legales y no habiendo más que hacer constar firman al calce y al margen los que en ella pudieron y quisieron hacerlo para su debida constancia. Doy Fe. -----

MARCO ANTONIO PADILLA GÓMEZ PRESIDENTE WENICIPAL

LAURA ARRIAGA QUIROZ SINDIO DEL H. AYUNTAMIENTO

REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO

REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO

IEL ARANDA COLLAZO REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO

LIC. ROBERTO GARCÍA URBANO SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

Jainz REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO

LUIS SALMERÓN VERDÍN DEL H. AYUNTAMIENTO

REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO

LIC. RODRIGO CÁBRERA PRECIADO REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE DEL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO 018 CELEBRADA EL DÍA 09 DE FEBRERO DEL AÑO 2019.